

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico 2016 (PRODEP), en Quintana Roo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/09/2017)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/11/2017)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: QFB Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>El objetivo general de la presente evaluación es realizar una estimación sistemática y objetiva del desempeño del Programa de Desarrollo de Profesional Docente, tipo básico (PRODEP Básico) erogado en el Estado de Quintana Roo (Q.R.) para el ciclo fiscal 2016. Lo anterior, con la intención de ofrecer elementos que impulsen la mejora en la gestión e implementación dicho Fondo en términos de su diseño, planeación, cobertura y focalización, operación; así como de la determinación de elementos que establezcan claramente la pertinencia, logro de objetivos, metas, impacto, y sus principales resultados del Fondo.</p> <p>La evaluación es realizada por la Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C., institución académica que cuenta con reconocimiento y experiencia en la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el objetivo primordial de brindar al escrutinio público información fidedigna y útil que permitirá mejorar el proceso de toma de decisiones en acciones encaminadas a mejorar el desempeño del sector publico gubernamental.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
I. Examinar los principales instrumentos de Diseño, y las estrategias emanadas de la Planeación para identificar la consistencia de la intervención con los resultados obtenidos del Programa de Desarrollo Profesional Docente, tipo básico (PRODEP Básico), en Quintana Roo (Q.R.), en el ejercicio fiscal 2016.	
II. Reportar el logro de objetivos, metas, resultados y productos, mediante el análisis de los indicadores de resultados, estratégicos y gestión, del Programa de Desarrollo Profesional Docente, de tipo Básico, en Quintana Roo, ejercicio fiscal 2016.	
III. Reportar la eficiencia del gasto del Programa de Desarrollo Profesional Docente, de tipo	

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



Básico, en Quintana Roo, ejercicio fiscal 2016; y su evolución en los últimos ciclos fiscales.

- IV. Emitir recomendaciones correspondientes al análisis realizado, así como la valoración al desempeño del Programa de Desarrollo Profesional Docente, de tipo Básico, en Quintana Roo, ejercicio fiscal 2016.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología empleada se apega a lo establecido en el modelo de términos de referencia para la evaluación específica del desempeño del Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP 2016 del gobierno del estado de Quintana Roo, emitido por el Instituto de evaluación del desempeño del estado.

Planeación y diseño:

Con base a la información a la que el evaluador tendrá acceso, deberá hacer referencia a la situación actual del Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP 2016, se identificará la existencia de diagnósticos, evaluación ex ante o estudio que muestre los problemas y/o necesidades que se espera resolver con la ejecución de los programas y fondo, además de una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que los programas y fondo lleva a cabo. Se deberá realizar un análisis de los objetivos a cumplir considerando la alineación que el programa/ fondo guarda con su marco normativo (Objetivos nacionales, sectoriales y estatales). Considerando el diseño y metodología normado por la federación, se debe de presentar un análisis crítico de la matriz de indicadores para resultados, reportando tanto la lógica vertical como la horizontal, la sintaxis de cada resumen narrativo para los cuatro niveles de objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades); los avances de los indicadores haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo y reportar los resultados obtenidos emitiendo un juicio general acerca de los programas y fondo; se deberán incluir los datos de cada uno de los indicadores que se encuentran en la MIR. (Nombre; Definición; Método de cálculo; Unidad de medida; Meta del indicador; Año base del indicador; Medios de verificación

Cobertura y focalización: El Colegio, deberá reportar si el programa tiene definida su cobertura y si considera algún tipo de focalización, a través de:

Población potencial: reportar si Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016 tiene definida su población potencial e incluir los valores para el año correspondiente.

Población objetivo: reportar si el Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016 tiene definida su población objetivo e incluir los valores para el año correspondiente
Población atendida: en este apartado el evaluador deberá realizar un análisis de población atendida por el Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016, incluyendo

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



las variaciones en el tiempo, así como una descripción de dispersión geográfica y las características económicas de la población atendida.

Presupuesto: El Colegio de Economistas realizará un análisis del presupuesto del Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016 para un periodo de al menos 3 años. Este análisis debe contener una comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique), siguiendo los criterios establecido de la armonización contable. Toma como base para ello la matriz de indicadores, lógica, avances, entre otros análisis de la MIR, y reporta si el programa cuenta con una definición de cobertura en función de la población objetivo y potencial.

Aspectos susceptibles de mejora: Para efectos de desarrollar esta sección es necesario que existan documentos de trabajo y/o documento institucional (derivado del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones realizadas anteriormente), o algún documento especificado en el marco del SED. Se incluirán los principales aspectos de mejora señalados en los documentos y se especificarán las acciones que el programa definió para atender dichos aspectos y el avance reportado a la fecha.

Análisis FODA: Se deberá identificar y analizar las Fortalezas y Debilidades fondo, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado.

Conclusiones y recomendaciones: Presentar un juicio sintético del desempeño del programa en los temas evaluados, resaltando los factores que se consideren pertinentes para el mejor entendimiento de la valoración del programa. Así mismo las recomendaciones para futuras mejoras del fondo tanto en su operación como en los resultados intermedios y finales. Estas recomendaciones deberán ser consideradas para seguimiento en futuras evaluaciones (Aspectos susceptibles de mejora).

Bibliografía: El evaluador deberá presentar las fuentes de información que le sirvieron como base y sustento teórico de la evaluación

Anexos: El evaluador deberá incluir un apartado de ANEXOS para presentar información complementaria de cada uno de los puntos de la evaluación que por su extensión sea poco práctico incluirlo en el cuerpo del informe.

El objeto de la evaluación: La labor del Colegio de Economistas de Quintana Roo consistirá en elaborar los informes de evaluación de evaluación específica de desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, aplicado al estado de Quintana Roo. Para ello llevará a cabo las actividades que se consideren necesarias para cumplir con los objetivos.

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



La metodología de evaluación específica a implementar, la estructura temática del informe a elaborar con base a los lineamientos específicos establecidos para el tipo de evaluación y programa. Para mejor comprensión y facilidad en la elaboración del análisis este se encuentra estructurado en 3 fases, las cuales se integran a su vez en 4 etapas, las que se esquematizan en el siguiente cuadro y se describen a continuación: Esencia de la evaluación: La labor del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A.C. consistirá en elaborar los informes de evaluación específica del desempeño con base en los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, aplicado al estado de Quintana Roo. Para ello llevará a cabo las actividades que se consideren necesarias para cumplir con los objetivos.

Estructura y marco de referencia: Para mejor comprensión y facilidad en la elaboración del análisis este se encuentra estructurado en 3 fases, las cuales se integran a su vez en 4 etapas, las que se esquematizan en el siguiente cuadro y se describen a continuación:

Etapas 1 - Conocimiento: Forma parte de la Fase I, denominada de diagnóstico, con la cual inicia el análisis y busca contar con elementos de los objetivos del estudio, logros y determinación del grado, alcance y oportunidad de las pruebas.

Etapas 2 - Estudio general: Forma parte de la Fase II Análisis de control y se enfoca en la aplicación de los procedimientos de evaluación, lo cual implica revisiones físicas y documentales a efecto de contar con elementos para opinar de forma objetiva y razonable en cuanto al quehacer institucional. Toma como base para ello la matriz de indicadores, lógica, avances, entre otros análisis de la MIR, y reporta si el programa cuenta con una definición de cobertura en función de la población objetivo y potencial.

Etapas 3 - Comunicación de resultados: Forma parte de la Fase III de Término del análisis, denominada control e implementación, y busca presentar una opinión de la evaluación considerando la evidencia encontrada.

Etapas 4 - Seguimiento: Forma parte de la Fase IV y busca validar la existencia de medidas preventivas a problemas identificados con el objeto de solventar observaciones, y minimizar tanto debilidades como posibles amenazas.

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



Colegio de Economistas
de Quintana Roo, A. C.

Concepto / Fase	Inicio Fase I. Diagnóstico	Ejecución Fase II. Análisis de control	Termino Fase III. Control e implementación
Etapa	1. Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico de las condiciones previas. ○ Determinación y conciliación de necesidades. ○ Preparación de los sujetos que se van a evaluar. ○ Selección, elaboración de instrumentos de trabajo. ○ Elaboración del plan de trabajo. 	2. Estudio general <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación y congruencia con los lineamientos. ○ Asignación y manejo de recursos. ○ Sistematización de la información. ○ Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo. ○ Controles parciales y por periodo. ○ Regulación y ajuste de dificultades. ○ Entrevistas con los responsables. 	3. Comunicación de resultados <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de evaluación y MIR. ○ Análisis de los resultados. ○ Discusión individual. ○ Discusión colectiva. ○ Redacción y discusión del informe. ○ Toma de decisiones. ○ Elaboración del Análisis FODA.
			4. Seguimiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

ESTRUCTURA Y MARCO DE REFERENCIA

En cada etapa de este análisis y evaluación se examinarán las áreas correspondientes, según aplique, con estricto apego a todos los lineamientos vigentes que rijan la estructura en materia del Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016.

METAS

Las metas del Informe objeto del presente documento son las que se definen a continuación: Determinar el grado de alineación de las acciones realizadas del Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016 y su impacto en los objetivos planteados en el PND y el PED.

Evaluar el grado de avance en el cumplimiento de las metas planteadas, la efectividad de los procedimientos empleados y la complementariedad entre las acciones realizadas.

Realizar un análisis de los lineamientos vigentes para el Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP, 2016, y de su aplicación para el ejercicio 2016 en el estado de Quintana Roo.

Presentar las observaciones y resultados específicos para cada uno de los componentes del fondo.

Emitir conclusiones, sugerencias y rutas de acción.

ENTREGABLES

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



Informe de Evaluación Específica del Desempeño para el Fondo de aportaciones para nómina educativa y gasto operativo PRODEP 2016, del Estado de Quintana Roo.

Informe ejecutivo, la base de datos y evidencia que contengan información con la que se llevó a cabo la evaluación de manera impresa y digital.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

CAPÍTULO II PLANEACIÓN Y DISEÑO

Hallazgo: Encontramos una ejecución técnica de la metodología del marco lógico bien aterrizada con un esfuerzo institucional importante por cumplir con cada uno de los elementos que integran y materializan el diseño y conceptualización de las acciones encaminadas a garantizar que el financiamiento de las necesidades de formación continua, actualización y profesionalización de docentes, tal que sea posible una cobertura amplia en Quintana Roo, con todos sus retos, disparidades, y complejidades de su dinámica sociodemográfica.

Recomendación: La MIR es un reflejo del programa o conjunto de programas al momento de su elaboración, y al mismo tiempo una simplificación de la realidad que busca cambiar. Se debe revisar la validez interna de la MIR de Programas Transversales puesto que resulta poco práctico englobar en un solo propósito los resultados esperados de una multitud de programas diferentes y su población objetivo; o en su defecto buscar una situación de la población objetivo que de manera conjunta converjan para cambiar y hacerlo explícito en el nivel narrativo de la MIR interna.

Así mismo, el indicador utilizado no es el apropiado para establecer un cambio en la situación de la población objetivo, aquella que se desea lograr como resultado. Se sugiere utilizar un indicador de frecuencia anual, pues se trata de un instrumento que capture los efectos de la aplicación de los programas y este se observa más claramente de forma anual o superior. Finalmente, la unidad de medida debe hacer referencia a la población objetivo, lo cual no resulta congruente pues Solicitud Atendida no representa el espectro de la población objetivo en cada caso: "Porcentaje de solicitudes de recursos atendidos EFICACIA TRIMESTRAL 95.00 (Porcentaje) Solicitud Atendida".

Hallazgo: Encontramos que los reportes realizados en términos de cumplimiento de los

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



indicadores de FIN y PROPÓSITO no fue posible determinar el alcance en los indicadores a los que el PRODEP, tipo básico, en Quintana Roo contribuye de manera directa según fue planteado en la configuración de la planeación institucional.

Recomendación: La cobertura de educación básica es sin duda el indicador más relevante para mostrar el desempeño de la aplicación de recursos en Quintana Roo; no obstante, la recomendación va en el sentido de reconsiderar otros indicadores en el nivel propósito, que esté alineado a la MIR Federal de modo que puedan capturar de manera adecuada el efecto de la aplicación de los programas federales o especiales en la población objetivo. A modo de ejemplo, se sugieren los siguientes:

PROPÓSITO: Porcentaje de personal docente de educación básica que accede y/o concluye a programas académicos de formación continua y desarrollo profesional. (Número total de personal docente que accede y/o concluye a esquemas de formación y desarrollo profesional en el año t / Número total de personal docente de educación básica a nivel nacional) *100 Estratégico - Eficacia - Anual

CAPÍTULO III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Hallazgo: Con base al análisis y revisión de la información realizada en esta evaluación, se considera que no se tiene definida claramente la población potencial y población objetivo del PRODEP a nivel estatal. Y se sugiere la delimitación clara de las poblaciones, entendiendo por población potencial a la población total que presenta la necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto el recurso es destinado para su atención, que en este caso es representada por las escuelas de educación básica, considerando el gasto de operación (incluyendo todos sus niveles), y representada por el personal docente, personal técnico docente con funciones directivas, y personal de supervisión y asesoría técnica, que si bien el recurso en función de la modificación a las reglas de operación se concentró a la SEP, la caracterización de las poblaciones la puede emitir y diseñar de manera pertinente la Autoridad Educativa Local.

Recomendación: El diseño de la población potencial, objetivo y atendida de los beneficiarios del PRODEP con un nivel de identificación a nivel municipal y por tipo educativo.

CAPÍTULO IV PRESUPUESTO

Hallazgo: El porcentaje de recursos destinados al gasto de operación es congruente con lo establecido en reglas de operación del PRODEP 2016, y asciende al monto de \$ 105,165.04, los cuales fueron ejercidos en un 99.98% al cierre del ejercicio 2016.

La eficacia presupuestal del PRODEP fue de 99.98% con un recurso por ejercer de \$23.00

Existen diferencias de captura en el presupuesto ejercido y pagado otorgado por los controles de la Coordinación con la información publicada mediante Sistema de Formato Único.

Recomendaciones: Implementación de control interno alineado a un sistema contable armonizado con el CONAC para el registro específico del PRODEP.

CAPÍTULO V SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Hallazgo: Acciones de seguimiento validadas: Se valida la evidencia documental de reportes de carácter normativo que se entregan con oportunidad al Portal Aplicativo de la SHCP, mediante el Sistema de Formato Único, y Formatos Evaluatorios de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo.

Se presentó y valido ante este organismo evaluador documentación que avala acciones soporte al cumplimiento de requisitos y normatividad de las reglas de operación vigentes 2016.

Acciones de seguimiento NO validadas: No se encontró evidencia documental que dé respuesta, refute, o emita programas de acciones respecto de los hallazgos y recomendaciones presentados en la Evaluación del Desempeño realizada en 2015.

Recomendación: Actualizar el informe sobre las recomendaciones y hallazgos encontrados en 2015, de modo que sea posible reportar avances en materia de desempeño del programa.

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

	F	O	D	A
PLANEACIÓN Y DISEÑO	<p>Encontramos una ejecución técnica de la metodología del marco lógico bien aterrizada con un esfuerzo institucional importante por cumplir con cada uno de los elementos que integran y materializan el diseño y conceptualización de las acciones encaminadas a garantizar que el financiamiento de las necesidades de formación continua, actualización y profesionalización de docentes, tal que sea posible una cobertura amplia en Quintana Roo, con todos sus retos, disparidades, y complejidades de su dinámica sociodemográfica.</p>	<p>Fortalecer y fomentar la cultura organizacional que da lugar este resultado, y en ese sentido se pide especial atención a la generación, resguardo y manejo de la documentación soporte que avala el seguimiento a los programas presupuestarios de la MIR Programas Transversales o Especiales. Lo anterior permitirá identificar internamente áreas susceptibles de mejora.</p>	<p>En segundo término, se debe revisar también la validez interna de la MIR de Programas Transversales puesto que resulta poco práctico englobar en un solo propósito los resultados esperados de una multitud de programas diferentes; o en su defecto buscar una situación de la población objetivo que de manera conjunta converjan para cambiar.</p>	<p>La MIR es un reflejo del programa o conjunto de programas al momento de su elaboración, y al mismo tiempo una simplificación de la realidad que busca cambiar. Se debe revisar la validez interna de la MIR de Programas Transversales puesto que resulta poco práctico englobar en un solo propósito los resultados esperados de una multitud de programas diferentes y su población objetivo; o en su defecto buscar una situación de la población objetivo que de manera conjunta converjan para cambiar y hacerlo explícito en el nivel narrativo de la MIR interna.</p>

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



COBERTURA

La cobertura de educación básica es sin duda el indicador más relevante para mostrar el desempeño de la aplicación de recursos en Quintana Roo; no obstante, existen otros indicadores en el nivel propósito, que esté alienado a la MIR Federal de modo que puedan capturar de manera adecuada el efecto de tiene la aplicación de los programas federales o especiales en la población objetivo.

El diseño de la población potencial, objetivo y atendida de los beneficiarios del PRODEP con un nivel de identificación a nivel municipal y por tipo educativo.

Con base al análisis y revisión de la información realizada en esta evaluación, se considera que no se tiene definida claramente la población potencial y población objetivo del PRODEP a nivel estatal.

La delimitación clara de las poblaciones, puede representar una amenaza ya que justifica la existencia del programa y que por lo tanto el recurso es destinado para su atención, que en este caso es representada por las escuelas de educación básica, considerando el gasto de operación (incluyendo todos sus niveles), y representada por el personal docente, personal técnico docente con funciones directivas, y personal de supervisión y asesoría técnica, que si bien el recurso en función de la modificación a las reglas de operación se concentró a la SEP, la caracterización de las poblaciones la puede emitir y diseñar de manera pertinente la Autoridad Educativa Local

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



PRESUPUESTO	<p>El porcentaje de recursos destinados al gasto de operación es congruente con lo establecido en reglas de operación del PRODEP 2016, y asciende al monto de \$ 105,165.04, los cuales fueron ejercidos en un 99.98% al cierre del ejercicio 2016.</p> <p>La eficacia presupuestal del PRODEP fue de 99.98% con un recurso por ejercer de \$23.00</p>	<p>Implementación de control interno alineado a un sistema contable armonizado con el CONAC para el registro específico del PRODEP.</p>	<p>Existen diferencias de captura en el presupuesto ejercido y pagado otorgado por los controles de la Coordinación con la información publicada mediante Sistema de Formato Único.</p>	<p>La inexistencia de mecanismos de control interno puede significar un grave riesgo a la eficacia del recurso y las acciones implementadas en el programa.</p>
SEGUIMIENTO	<p>Se valida la evidencia documental de reportes de carácter normativo que se entregan con oportunidad al Portal Aplicativo de la SHCP, mediante el Sistema de Formato Único, y Formatos Evaluatorios de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>Establecer términos de referencia para la realización y actualización de los informes de las recomendaciones y hallazgos encontrados en 2015, y años anteriores de modo que sea posible reportar avances en materia de desempeño del programa.</p>	<p>No se encontró evidencia documental que dé respuesta, refute, o emita programas de acciones respecto de los hallazgos y recomendaciones presentados en la Evaluación del Desempeño realizada en 2015.</p>	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Opinión del Evaluador y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

El punto de referencia para esta evaluación es sin lugar a dudas 2015. El sector educativo está inmerso en un sin número de grandes retos con implicaciones profundas para el país. Una de ellas es la calidad educativa, la cual es una característica fundamental que debe ser privilegiada en el sistema educativo al mismo nivel que la cobertura. Esta evaluación ha encontrado gratas sensaciones en torno a estos desafíos de nuestro contexto moderno, y es que la gestión institucional de PRODEP, tipo básico, en Quintana Roo se encuentra inmersa en un proceso sólido, sistematizado y bien estructurado que permite la implementación efectiva de las nuevas prácticas de la Gestión por Resultados en las actividades propias del quehacer educativo en la entidad.

No obstante, el análisis de la MIR Interna de los SEQ 2016, denominada Programas Transversales o Especiales, sobre el cual PRODEP contribuye de manera directa, presenta retos que deberán atenderse, en términos de ambigüedad en la narrativa, lógica causal y la formulación de indicadores adecuados. Principalmente en el indicador más importante que mide el resultado fundamental de la implementación de la política pública, que es el Resultado o Propósito del programa y/o los programas sujetos a reglas de operación que están inmersos.

Los indicadores son y deben ser la guía útil que permita evolucionar los procesos y procedimientos internos, de forma tal que sean la base para la generación de una política pública moderna y más efectiva, tal que termine por incorporar la evidencia de los datos en el proceso de toma de decisiones para el Sector Educativo Estatal. El margen para la mejora, principalmente en la definición de la cobertura y en el ejercicio presupuestal, pero sin lugar a dudas el programa fomenta acciones importantes para el Estado y su comunidad escolar.

Para esta ocasión el refrendo de lo antes observado es inevitable, sin embargo, y en concordancia con el espíritu de la Gestión por Resultados, son estos mismos los “Resultados” los que nos brindan la pauta para la búsqueda de la mejora continua. Es en ese sentido, donde pretendemos diseminar nuestra aportación como agentes del cambio para el sector educativo de Quintana Roo, donde las dinámicas sociodemográficas son tan complejas como dispares de norte a sur en la entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. en P. Rolando Méndez Navarro
4.2 Cargo: Presidente del Colegio de Economistas de Quintana Roo
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de Economistas de Quintana Roo AC
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rolandorrol@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 1292357

Gerencia de Proyectos del Colegio de Economistas de Quintana Roo, A. C.



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo Profesional Docente.	
5.2 Siglas: PRODEP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios Educativos de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial __ Ente Autónomo _	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Estatal Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local _____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Director General de los Servicios Educativos de Quintana Roo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación:	
6.4 Fuente de Financiamiento:	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.seyc.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.iedqroo.gob.mx	